

## AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN

**ANUNCIO del Ayuntamiento de Montalbán  
(Teruel), de información pública.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 89.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública el expediente de alteración de la calificación jurídica del bien Edificio en la plaza Castel número 3. De naturaleza urbana, y linda a la derecha con Delegación Sindical Comarcal, hoy hermanos Viñado Azcara (actualmente adquirida por el Ayuntamiento-Alta en 1987; a la izquierda con la calle Nueva y a la espalda Teresa Ortín Martín (ahora Jaime H. Claramonte Ortín) de 500 metros cuadrados. Consta de planta baja y dos pisos. La planta baja se destinaba anteriormente a Casa Consistorial y hoy de archivo. La planta primera a Juzgado Comarcal y la planta segunda de viviendas, conte-

niendo dos. Se ignora la fecha de su construcción. Su naturaleza es de Servicio Público. Inscrita al tomo 67 del archivo, del libro 5º de Montalbán; folios del 51 al 64, finca 615 al amparo del artículo 206 de la Ley Hipotecaria se realizó el 19 de enero de 1961. Figura con el número 2 del Inventario Municipal de Bienes. Destinado a servicio público y en cuanto a su «planta baja» aporcheda a la plaza Castel para que pase a ser un bien patrimonial, por ser sobrante de vía pública y necesario legalmente, para su cesión al INSS, con motivo de la instalación del CAISS.

Cualquier interesado podrá formular la alegación o reclamaciones, que estime pertinente en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

En Montalbán, a 5 de marzo de 1992.—El Alcalde, Jerónimo Clemente Aznar.